

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1046, que nombra al señor José Antonio Hungría Subsecretario de Estado de la Presidencia.—G. O. N° 5891, del 24 de Marzo de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1046.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-5º de la Constitución,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor José Antonio Hungría queda nombrado Subsecretario de Estado de la Presidencia, en lugar del Ingeniero José A. Fernández, quien ha sido designado Director General de Obras Públicas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1047, que nombra a los Señores Rafael Malagón y Anselmo Paulino Álvarez Comisionados Especiales Fronterizos del Sur y del Norte, respectivamente.— G. O. N° 5891, del 24 de Marzo de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1047.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-5º de la Constitución,

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Rafael Malagón queda nombrado Co-